25-9509 **No: 25-2-2020-024141**

19/11/2020 14:37:22

Villeta,

Doctora,
Yina Paola Alvarado Zambrano
Subdirectora (E)
ypalvaradoz@sena.edu.co
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA.
Villeta

Asunto: Alcance Comunicación Nro. 25-2-2020-023603

Respetada Doctora:

De acuerdo con la Comunicación No. 25-2-2020-023603 del once (11) de noviembre del presente año, me permito solicitar alcance, teniendo en cuenta ajustes de calendario y necesidad del Centro, teniendo en cuenta lo disponible en el marco de Bienestar, el cual quedaría de la siguiente manera:

Que por la emergencia económica y social que atraviesa el país por la pandemia COVID-19; según las directrices de la Dirección general según la Circula Nro. No: 01-3-2020-000063 de fecha 01/04/2020, "Psicólogos y trabajadores sociales responsables de la ejecución del plan de acción de bienestar al aprendiz en centros de formación: Como medida preventiva y excepcional, hasta que se supere la emergencia económica, social y ecológica por causa de la pandemia COVID – 19 (Coronavirus), el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establece las siguientes orientaciones en materia de apoyo al acompañamiento de los colaboradores del SENA: Cada profesional psicólogo y trabajador social, designado para ejecutar actividades del plan de acción de bienestar al aprendiz en centros de formación, adelantará actividades de acompañamiento a aprendices y actividades de comunicación a colaboradores de la entidad. Lo anterior, significa que los equipos de trabajo en regionales y centros de formación deben redistribuir la atención a los aprendices, de tal forma que estos profesionales tengan un menor número de aprendices a cargo y así puedan contribuir a la implementación de la estrategia de acompañamiento a colaboradores de la entidad con el Objetivo de Proporcionar apoyo a través de una conversación que facilite la expresión de sentimientos y emociones para prevenir el riesgo psicosocial y las posibles afectaciones en la salud mental de los colaboradores, por lo anterior las profesionales del Equipo Psicosocial de Bienestar al aprendiz se adicionan al 30 de diciembre de 2020, ya que se encuentra el recurso disponible para tal fin.

Solicitar respetuosamente las adiciones a los Siguientes apoyos al Equipo de Bienestar al Aprendiz.

ITEM	**NOMBRE**	**Número Documento**	**Título Profesional - Técnico – Tecnólogo**	**Adición en Días**
1	GARZON RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	79376994	CONTADOR PÚBLICO	30
2	DELGADO BENAVIDES JACKELINE	52.654.173	ENFERMERIA	16
3	RINCON RODRIGUEZ DIEGO ANDRES	1.074.888.266	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE	16
4	CHAVES COLMENARES NATALIA LIZETH	1014264561	LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	13
5	CARDONA HERRERA DAIRO NILSON	79006118	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	16
6	ASCUNTAR RIOS BERNANDO FAVIAN	12749080	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA	16
7	LUNA MORENO MAYRA ALEJANDRA	1077974785	PSICOLOGA	24
8	SANCHEZ BONILLA ODRANSI	11446033	MUSICO - DIRECTOR ORQUESTAL	13

9	MAYORGA RIVEROS LEYDI PATRICIA	52973160	TRABAJADORA SOCIAL	17
10	ALVAREZ FLORIDO ANGIE NATALY	1077970560	TRABAJADORA SOCIAL	17
11	BUITRAGO RIVEROS KIMBERLIM STEPHANIA	1.073.606.693	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16
12	MARTINEZ BERNAL DENISY LIBEY	32.799.709	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16
13	MAIRA ALEJANDRA SALAZAR	1019069975	PSICOLOGA	15

Contratos nuevos

NOMBRE	Número Documento	Título Profesional - Técnico - Tecnólogo	valor Mensual	Contrato en días	Valor total Contrato
RIOS CASTRO HAIDER ALEXIS	1070781821	BACHILLER	$ 1.495.800	23	$1.146.780
SALAZAR VELANDIA PEDRO LUIS	1077966953	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 1.975.000	37	$2.501.667

VERGARA CRUZ JORGE ALFONSO	1.075.658.388	DOCENTE DE TEATRO	$ 1.495.800	23	$1.146.780

Cordialmente,



Carlos Alberto Silva Polania
Coordinador de Formación Profesional